

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EN MODALIDAD VIRTUAL
Sesión Ordinaria N°12, miércoles 19 de agosto de 2020
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJEROS:

Roberto Aceituno Morales	Decano
Raúl Atria Benaprés	Vicedecano
Paula Vergara Henríquez	Directora Escuela de Pregrado
Ximena Azúa Ríos	Directora Escuela de Postgrado
Rodrigo Asún Inostroza	Director Departamento de Sociología
Andrés Gómez Seguel	Director Departamento de Antropología
Jesús Redondo Rojo	Director Departamento de Psicología
Daniel Johnson Mardones	Director Departamento de Educación
Gabriela Rubilar Donoso	Directora Departamento de Trabajo Social
Isabel Piper Shafir	Representante Académico al Consejo de Facultad
Esteban Radiszcz Sotomayor	Representante Académico al Consejo de Facultad
Bernardo Amigo Latorre	Representante Académico al Consejo de Facultad
José Isla Madariaga	Representante Académico al Consejo de Facultad
Rodrigo Cornejo Chávez	Representante Académico al Consejo de Facultad

INVITADOS:

María Antonieta Urquieta Álvarez	Directora Académica
Marisol Facuse Muñoz	Directora de Investigación y Publicaciones
Connie Zapata Aguirre	Directora Económica Administrativa
María Elena Acuña Moenne	Directora Dirección de Extensión
Silvia Lamadrid Álvarez	Senadora Universitaria
Isabel Barros Inostroza	Secretaria de Estudios
Carmen Luz Pérez López	Representante Funcionarios(as) no Académicos(as)
Solange Reyes Guerra	Representante Funcionarios(as) no Académicos(as)
Isidora Salgado	Mesa Interina – Educación

TABLA:

- Aprobación Acta Anterior
- Cuenta Decano
- Elecciones
- Plan de incidencia
- Fijación de aranceles cursos de actualización profesional departamento de Psicología
- Calendario académico segundo semestre- Pregrado y Postgrado
- Nombramientos
- Varios

1.- Acta Anterior

Se somete a la consideración del Consejo el acta de la sesión anterior, la que se aprueba por unanimidad.

2.- Cuenta del Decano:

2.1. El Decano informa de su participación en instancias institucionales que son el Comité de Coordinación Institucional y el Comité Institucional del DEMRE. Este dio cuenta de la situación actual del proceso de admisión previsto para el próximo año, con información de las personas que realizaron la inscripción para rendir la prueba de transición que se está diseñando en el Ministerio de Educación.

2.2. Asimismo comunica sobre su participación en la reunión del Comité de la Iniciativa Franco-Chilena de altos estudios, que preside, con el fin de actualizar los vínculos de cooperación con Francia y proyectando actividades que se desarrollaran en el segundo semestre. Indica que durante la tarde asistirá a una reunión con representantes del servicio de cooperación de la Embajada de Francia con el fin de acordar proyectos e iniciativas específicas que se implementarán a fines de septiembre.

2.3. Indica con la participación de la Prof. Irma Palma se acordó con la UNESCO la realización de una segunda encuesta sobre vida cotidiana en contexto de pandemia especialmente abordando temas relacionados con infancia, adolescencia, familia y educación., instrumento que se encuentra en la fase de diseño. Destaca la importancia del acuerdo con la UNESCO para realizar este proyecto que cuenta con la participación de investigadores e investigadoras de distintas unidades académicas tales como la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Economía y Negocios.

2.4. Informa que a propósito de una iniciativa surgida desde el Caps, en conjunto la Directora Académica Prof. María Antonieta Urquieta y la Directora del Caps Prof. Isabel Salinas, se procedió a elaborar una propuesta de acuerdo para que otras unidades académicas, facultades e institutos, puedan derivar sus estudiantes a atención clínica en el Caps, en un acuerdo de financiamiento que se acordó en el documento anteriormente enviado.

2.5. Informa de las reuniones periódicas del Equipo Directivo donde se han abordado diversos temas relativos a las escuelas y las distintas direcciones así como la situación general en la facultad. Se han realizado también reuniones periódicas con los directores de los departamentos donde se ha visto el tema de un “eventual” retorno de trabajo presencial en la Universidad a la luz de una serie de protocolos que se elaboran desde el nivel central con el fin de preparar un eventual retorno de actividades presenciales, de acuerdo a decisiones que deben ser adoptadas por las Facultades e Institutos. En el caso de la FACSOC, la decisión desde la Decanatura es mantener las actividades a distancia durante este segundo semestre. No está previsto un retorno presencial hasta fin de año, situación que se ira evaluando según las orientaciones que se entreguen desde el nivel central. Por otra parte se tomará en cuenta la realidad de cada unidad de la Facultad, pues las posibilidades de presencialidad en ellas son muy diversas, tanto por el uso del espacio como por la cantidad de estudiantes, y la condición de los funcionarios (as) académicos y no académicos. Habrá que evaluar muchos elementos para tomar decisiones.

2.6. Según ha dispuesto el nivel central se tiene que constituir un Comité Operativo de Facultad para que analice las condiciones necesarias para un eventual retorno parcial o total al trabajo presencial. Indica que esa instancia a comisión ya se constituido con los miembros indicados en el correspondiente instructivo. Se podría pensar en un representante del consejo de facultad optimizar el trabajo de prevención en las condiciones necesarias para un eventual retorno al trabajo presencial.

2.7. Informa sobre su participación en la jornada con los(as) integrantes del equipo de Innovación Social en Salud Mental Universitaria, en el cual participan Juan Williams, Gabriela Jáuregui, Pablo Cabrera y una asistente socióloga. Se realizó un primer encuentro con profesionales de las distintas

Unidades de Asuntos Estudiantiles del Campus, con el fin de recolectar información situada respecto a los temas de salud mental estudiantil en un proceso de investigación que permitirá elaborar una propuesta integrada en este tema.

2.8. Finalmente, informa de la reunión realizada con el Director del Departamento de Antropología, la Prof. Sonia Montecinos y el Prof. Claudio Millacura a propósito de la situación de la Cátedra Indígena, en vista a contribuir a proyectar su desarrollo y articular esa iniciativa al nivel de la universidad en general, ya que las cátedras son instancias que buscan que la universidad tenga incidencia pública.

3. Elecciones

El Vicedecano, que preside la Junta Electoral Local, informa que el Rector aprobó la prórroga de los mandatos de las autoridades de la facultad hasta el 30 de octubre como fuera solicitado por el Decano según sugerencia de la Junta. Con ello el plazo reglamentario de 45 días corridos previo a la finalización del proceso eleccionario el 30 del mes señalado de calendario ha permitido elaborar una propuesta de calendario electoral en que el proceso se iniciaría con la convocatoria el 15 de septiembre. La Junta Electoral Local está convocada a fin de pronunciarse sobre esa propuesta.

Se comunica que la Junta Electoral Central eliminó los días de votos anticipados (06) que son 03 para la primera vuelta y 03 para la segunda vuelta, al mismo tiempo la junta solicitó sobre la disposición de días para poder conocer reclamos que pudieran suscitarse en una elección que será un poco inédita, ya que realizará vía voto electrónico, los 06 días disminuirían por la supresión del voto anticipado. La Secretaria de la Junta mediante correo electrónico agradece la disposición de agregar estos días adicionales, medidas que aseguran la suficiente transparencia en el caso que se presenten reclamos.

Se informa de la petición a los Directores de Departamento, solicitando indicar cuantos miembros deben ser elegidos a los consejos departamentales, solo se recibió respuestas de los Departamento de Sociología, Educación y Trabajo Social, a lo cual falta respuesta del Departamento de Psicología y Antropología, se realiza nuevamente el pedido de estos datos.

Pide la palabra el Consejero Prof. José Isla e indica que en la última semana de octubre se realizará el plebiscito nacional donde se decide la realización de la nueva constitución el cual será presencial, en la misma semana se tendrá las elecciones FACSO y hasta el momento se ha descartado cualquier flexibilidad sentido que esta elección también podría ser presencial. es comprensible que existe una lista de académicos que debido a su condición de edad y salud eventualmente no podrían participar de una elección presencial, pero no parece tan descabellado que podría ver una elección presencial o semi-presencial en la facultad en la cual se resolvería varios de los problemas planteados, haciendo la excepción de los académicos que por distintas razones no pueden participar presencialmente, se insiste en el contexto de que rá otras actividades tan importante como el plebiscito, no se entiende como es imposible realizar esta actividad al menos en modo semi-presencial.

En respuesta, el Vicedecano señala que la universidad no tiene actividades presenciales, para estos aspectos la universidad no está reglamentando elecciones presenciales y se ha dispuesto que las elecciones sean a través de voto electrónico. Por cierto sabemos que habrá un procedimiento electoral externo a la universidad. Sin embargo la universidad no parece estar abierta a que se realicen elecciones que no sean por voto electrónico.

El Prof. José Isla, pide reconfirmar esa directiva expresa de parte de la universidad y el Vicedecano indica que realizará, las consultas pertinentes a lo solicitado por el Consejero Isla a la directiva expresa sobre la consulta realizada por el Prof. Isla.

La Prof. Vergara pide la palabra, e indica que se tiene que considerar que para programar una votación presencial no es tan simple. En estos momentos si bien efectivamente podría ser posible abrir la facultad para las elecciones, pero se tendrían que implementar una serie de medidas de sanitización y de movimientos de funcionarios, una serie de resguardos para asegurar la salud de nuestra comunidad. No es solo la modalidad electoral en si misma sino lo que ella implica. La modalidad presencial hoy día implica un desgaste mucho más complejo en varios ámbitos

La Prof. Acuña, consulta por qué el consejo José Isla plantea que no se tienen las condiciones de resguardo, privacidad del voto en una elección electrónica, pues se entiende que el proceso electrónico tiene que resguardar todo los derechos de las y los votantes. El Vicedecano responde a las consultas realizadas por el Prof. Isla, e indica que las preocupaciones de transparencia y de voto secreto están cauteladas en la plataforma de U-Campus que se usaría para el voto electrónico. Se trata de una plataforma institucional que entrega plena garantía que todas esas circunstancias están resguardadas. Esta plataforma cuenta con un instructivo de cómo se realiza el proceso describiendo paso a paso las indicaciones que se tiene que seguir para resguardar el secreto del voto y la transparencia de la votación. El instructivo será compartido con los miembros del Consejo. Agrega que este tema ha sido una preocupación fundamental de la plataforma U-Campus la cual ha sido exitosamente usada por algunas facultades y por la FECH instancias en las que se ha comprobado que el secreto del voto está debidamente resguardado

El Prof. Asún pide la palabra, e indica que con la última información entregada por el Vicedecano se aclararon las dudas que tenía, asimismo solicita que junto el calendario en el próximo consejo explique cuáles son esos resguardos al anonimato que pone la plataforma U-Campus ya que se entiende que no estamos en condiciones de realizar unas elecciones de forma presencial, pero se tiene que cautelar las condiciones de votación. Agrega que efectivamente el voto electrónico puede hacer anónimo el voto parecer en la medida que el sistema separe los RUT de quienes votan de su voto y los aloje en dos campos separados. Si eso es así no se tendría ningún problema, pero se tiene que asegurar que eso sea así en el instructivo manual de U-Campus estaría conforme.

El Decano interviene para cerrar el tema e indica que primero se tiene que tener la información de la universidad sobre si se tiene algún margen de flexibilidad respecto al sistema de elección. Si está establecido que es una elección virtual, se tendría que aplicar de la mejor manera posible y con los resguardos necesarios. La normalidad a la que hace referencia el Prof. Isla es imposible ya que no estamos en una situación normal Se hará pero se hará la consulta respectiva, y en el caso que exista la posibilidad de presencialidad es completamente legítimo que los integrantes del consejo planteen esa opción.

4. Plan de Incidencia

El Decano informa que a propósito de reuniones con los Directores de Departamento y de las distintas unidades de la facultad, se elaboró un plan de incidencia tomando en cuenta el contexto actual del país, en que se estará pronto a un año del estallido social y en que realizará el proceso constituyente. Estas son condiciones fundamentales para la vida social, cultural y política en nuestro país, y por ello es importante empezar a diseñar algunas actividades en que la Facultad, o las ciencias sociales en general, tengan algún grado de incidencia en la discusión pública. En esa perspectiva se ha enviado a los núcleos y programas de la Facultad que son las instancias de asociatividad que tenemos, una invitación de organizar un conversatorio y actividades en esa línea en dialogo con el contexto externo de la universidad.

La Prof. Acuña agrega que se envió la invitación a las instancias de asociatividad pero también a los programas de postgrado para que organicen o envíen propuestas de conversatorios incluyendo un texto para poder cuadrar y guiar este proceso. La arista de comunicaciones implica la creación de una plataforma web donde se pueda alojar este proceso pero que además separe la plataforma institucional de esta nueva plataforma, que tendrá un formato que permita acoger todas las iniciativas que tiene la Facultad en este momento y esperamos que en el futuro, en términos de vinculación con el medio, se disponga de instrumentos para poder acoger la discusión al año del estallido y, en vistas al proceso del plebiscito, se espera abrir de discusión sobre la constitución, e incorporando a todos los actores y estamentos de la Facultad. Agrega que en esta vía de trabajar con los núcleos y programas de asociatividad, se acogió la moción que presentó en el consejo pasado el Prof. Cornejo, por lo que se espera que el profesor presente sus iniciativas.

La Prof. Facuse complementa la información desde la Dirección de Investigación y Publicaciones señalando que se está apoyando la iniciativa de la Coordinadora de Trabajo Social, Prof. Paula Vidal, con la preparación del libro sobre con la Ciencias Sociales y pandemia, que será publicado por el sello editorial Social Ediciones. Pronto se enviará por correo electrónico a los Directores (as) de Departamentos y Coordinadores (as) las bases para que puedan participar en el envío de artículos y trabajos que se han estado haciendo durante la pandemia.

El Prof. Isla solicita la palabra e indica que le pareció que este plan de incidencia se refería al tema de la reocupación de espacios de la Facultad, y dado que no es así, pide pueda ser incluido dentro de los puntos que están a continuación.

El Decano sugiere conversar el punto en varios que contiene la tabla.

5. Fijación de aranceles cursos de Actualización Profesional Departamento de Psicología

La Prof. Azúa informa que el Departamento de Psicología ha presentado seis cursos de Actualización Profesional, que cuentan con horas distintas. Dado que estos cursos no se contabilizan en créditos sino en horas el Departamento ha propuesto ciertos valores, que deben ser aprobados por el Consejo de Facultad. La Escuela de Postgrado establece los requerimientos académicos y se han enviado las observaciones de cada curso al Director del Departamento Psicología, indica la importancia de las líneas para el incentivo y desarrollo de la línea de pos título. Se pide que el director de Psicología nombre los cursos de Actualización Profesional con sus respectivos valores, hace hincapié que tienen distintas horas por lo cual tienen distintos valores, para que se tenga claridad sobre lo que se está aprobado.

Se cede la palabra al Prof. Redondo, quien señala que los cursos de pos título que tienen el nombre de Actualización Profesional son antiguos ya que se llevan haciendo en el Departamento de Psicología desde el año 1994 e incluso son anteriores a los curso de Postgrado, pero no se contaba con una regularización. Recientemente entre los meses de abril y mayo, Rectoría por medio de un Decreto Universitario exige que este tipo de actividades pase a tener una regularización de sus aranceles. La parte académica está alojado formalmente en la Escuela de Postgrado.

La Directora Académica, Prof. Antonieta Urquieta comenta sobre la propuesta presentada por el Departamento de Psicología y señala que la Escuela de Postgrado está incentivando la creación de programas de Postítulos que busquen formalizar la relación con el mundo profesional con espacios de actualización de corta duración como lo ha señalado la Directora de Postgrado, para profundizar en aspectos muy específicos del desarrollo disciplinario de cada uno de los departamentos. Para la Dirección Académica es importante generar estas alternativas de relación con el mundo profesional y se espera que los departamentos impulsen iniciativas en esta materia.

El Director del Departamento indica el listado de los cursos de Actualización Profesional con sus respectivas horas y duración, a saber:

- Investigación psicológica forense en delitos violentos, duración 48 hrs, arancel \$330.000
- Actualizando la psicología y la psicoterapia posracionalista, duración 48 hrs, arancel \$330.000
- Nuevas tendencias en reinserción social desde las perspectivas criminológica y de derechos, duración 48 hrs, arancel \$330.000
- Clínica y violencia. Perspectivas interdisciplinarias duración 56 hrs, arancel \$330.000
- Psicoterapia de parejas modelo constructivista, duración 48 hrs, arancel \$330.000
- Psicopatología constructivista cognitiva, duración 42 hrs, arancel \$295.500.

El Decano complementa la información indicando que lo que se estaría aprobando en este Consejo de Facultad es la regularización de la gestión académica y financiera de los cursos de Actualización Profesional, efectivamente en algún momento se discutió preliminarmente la idea de que estos cursos pudiesen ser parte de cursos de diplomados y magister. Sin embargo está claro que los cursos de Actualización Profesional no son parte de las actividades del diplomado, magister y doctorado. Destaca la importancia de la regularización de los procesos de gestión académica en los Departamentos cuando están relacionados con acciones que se deben cumplir en las Direcciones de Escuela y en las certificaciones y trámites en las distintas áreas de la Facultad., por ello es muy importante que se ajusten a una normativa institucional por ello se está discutiendo en este consejo. Asimismo subraya la información entregada por la Prof. Antonieta sobre los cursos de Actualización Profesional se inscriben en un propósito que la facultad está impulsando, que es desarrollar más iniciativas en el mundo profesional es por ello que se han aprobado título profesional de especialista y se está preparando una nueva propuesta en la misma línea junto a la Facultad de Medicina.

Con estas aclaraciones, se someten a la consideración del Consejo los Cursos de Actualización Profesional arriba señalados, considerando su duración horaria y el valor arancelario de cada uno de ellos según ha sido presentado por la Escuela de Posgrado, lo que se aprueba por la unanimidad del Consejo de Facultad.,.

6. Calendario académico segundo semestre- Pregrado y Postgrado

La Prof. Vergara presenta el avance del semestre desde la Escuela de Pregrado, indicando que se tiene una diferencia de calendario por las movilizaciones, se informa que todas las carreras están en funcionamiento, asimismo se informa que el viernes 21 de agosto culminan cuatro (4) de las carreras de nuestra facultad las clases por lo que conlleva el inicio de exámenes y cierre de semestre.

Se estipula el cierre del semestre la semana del 14 de septiembre, asimismo se da inicio del segundo semestre para las carreras de Antropología, Trabajo Social, Sociología y Educación Parvularia el **21 de septiembre**, en la carrera de Psicología se tiene un desfase ya que se tuvo una paralización más extendida por lo que se realizó un ajuste de calendario y ello implica que la carrera de Psicología termina sus actividades de clases el 11 de septiembre y sus exámenes culminarían en la semana del 25 de septiembre eso implicaría que la inscripción de asignaturas en parapsicología serán el 28,29 y 30 de septiembre, iniciando su segundo semestre el **05 de octubre**, hace hincapié al desfase que se puede observar en el inicio del segundo semestre de las carreras, la planificación académica de todas las carreras están establecidas, todas las carreras han definido seguir en una modalidad remota durante el segundo semestre solo se tiene considerado unas asignaturas de Antropología que estamos evaluando de como siga la situación sanitaria para poder hacer unas actividades presenciales ya que se requiere el uso de ciertos laboratorio e implementos que se encuentran en la facultad, por ello se ira evaluando según como siga su curso, son actividades detalladas, muy específicas son talleres con una cantidad estudiantes acotados.

Asimismo se comenta sobre la complementación con la Escuela de Postgrado la semana de receso de manera tal de poder garantizar un tiempo de descanso para la comunidad especialmente aquellos funcionarios y académicos que participan tanto en la Escuela de Pregrado como la Escuela de Postgrado. En ese sentido se consideró el calendario de Postgrado ya que la Escuela de Pregrado tiene 3 semanas de receso establecidas durante el calendario académico y es muy importante que se considere y que es la semana del plebiscito lunes 19 al sábado 25 de octubre, después continua la semana del lunes 23 al sábado 28 de noviembre y la semana entre pascua y año nuevo por ello es muy importante esa consideración que son semanas que se encuentran dentro del calendario académico estipulado y por ello todas las asignaturas deben ajustarse de no tener actividades durante esas semanas para que los estudiantes, funcionarios y académicos puedan descansar, y ajustar sus cargas o de pronto ponerse al día con ciertas actividades que necesitan realizar. Señalar que se envió un comunicado el viernes 14 de agosto que fue conversado en el consejo de escuela donde se acordó que el segundo semestre no va a sufrir cambios el calendario académico, por ello si hubiera algunas acciones unilaterales de paralización eso no afectaría el calendario del segundo semestre y las actividades seguirían su curso de manera remota.

El Prof. Asún realiza la consulta sobre si algunas actividades mínimas iban hacer actividades presenciales o se compendió mal, a lo que la Directora de Pregrado responde que solo algunos talleres del departamento de Antropología en los cuales se deben trabajar con implementos de laboratorios, es una actividad presencial que no necesariamente signifique que la asignatura se realice de manera presencial ya que se hace de manera remota, pero en específico esa actividad de la asignatura se evaluará según como siga la situación sanitaria y la factibilidad de apertura en algún momento de la facultad durante el segundo semestre.

El Director del Departamento de Antropología complementa la información indicando que son grupos pequeños y se está planificando muy bien a lo que puede que no ocurra ya que involucra manipulación de materiales lo ello se está evaluando, la Directora de la Escuela de Pregrado indica que se está haciendo los resguardos en los términos de los horarios de clases ya que se tiene que estar ajustando al protocolo que se tiene.

La Directora de la Escuela de Postgrado informa sobre el calendario del segundo semestre e indica que las clases se iniciaron el 10 de agosto igualmente está coordinado con la Escuela de Pregrado considerando las 3 semanas de receso la semana del lunes 19 al sábado 25 de octubre, del lunes 23 al sábado 28 de noviembre, además de la semana de fiestas patrias, por ello el término de las clases es el sábado 19 de diciembre, la finalización del semestre de la Escuela de Postgrado es el 26 de diciembre, considerando el plazo final de entrega de actas de notas el 02 de enero, efectivamente se informa que se está en la semana de agrega y renuncia, asimismo hace hincapié que la Escuela de Postgrado ha desarrollado normalmente en los tiempos, asimismo se realizó un protocolo respecto la docencia en emergencia e informa que se continuaría con la vía virtual en las clases.

7. Nombramientos

El Videcano informa al Consejo de los siguientes nombramientos que se deben actualizar por las nuevas jerarquizaciones de académicos y académicas:

- Nombramiento de la profesora Svenska Arensburg Castelli que actualmente se desempeña a contrata en el Departamento de Psicología, como Profesora Asociada, en Carrera Docente, con jornada de 06 horas a partir del 1 de septiembre, 2020.
- Nombramiento de la profesora María Emilia Tijoux Merino adscrita al Departamento der Sociología como Profesora Titular, en Carrera Ordinaria, jornada completa, a partir del 1de septiembre, 2020.

- Nombramiento del profesor Marcelo Rodrigo Pérez Pérez que se desempeña a contrata en el Departamento de Educación, como Profesor Asociado, en Carrera Docente, con jornada de 21 horas a partir del 1 de septiembre, 2020.
- Nombramiento de la profesora Andrea Peroni Fiscarelli que actualmente se desempeña a contrata en el Departamento de Sociología, como Profesora Asociada, en Carrera Docente, con jornada de 12 horas a partir del 1 de septiembre, 2020.
- Nombramiento de la profesora Susan Valeria Sanhueza Henríquez que actualmente se desempeña a honorario en el Departamento de Educación, como Profesora Titular, en Carrera Ordinaria, con jornada completa a partir del 1 de septiembre, 2020.
- Nombramiento del profesor Guillermo Enrique Sanhueza Olivares que actualmente se desempeña a contrato en el Departamento de Trabajo Social, quien pasaría dentro del mismo Departamento, a Profesor Asociado, a partir del 1ero de septiembre.

Se someten a la consideración del Consejo los seis nombramientos señalados, que son aprobados por la unanimidad del Consejo de Facultad.

El Decano señala que la aprobación de estos nombramientos es una muy buena señal para la Facultad ya que el acenso de jerarquía es un buen indicador de los procesos académicos, asimismo felicita a la Comisión Local por su labor en los temas de jerarquización y por supuesto a los académicos(as) que han sido nombrados(as).

8. Varios

La Directora de la Escuela de Pregrado comenta que antes que empezara la pandemia se realizó una capacitación con personal de U-Cursos para el uso de distintas herramientas más avanzadas que les permitirán a los profesores poder trabajar y ocupar la plataforma de una manera más efectiva. Adicionalmente la Escuela de Pregrado realizará una capacitación en línea específicamente en el tema de evaluaciones, y se pide a todas las unidades apoyar la difusión de esta iniciativa para que los profesores puedan asistir y aprender a ocupar la plataforma U-Curso.

La Prof. Lamadrid, Senadora Universitaria, informa de la reunión del Senado que será el jueves 20 de agosto, que tiene invitación abierta. El tema principal del debate es estudiar la posibilidad de plantear, dentro de los estatutos de la Universidad, el voto para funcionarios y estudiantes en los Consejos de Facultad, a partir del informe de la comisión que debatió este tema y que está disponible. Dicho informe presenta dos votos, uno de mayoría y un voto de minoría que va en el anexo. Las respectivas argumentaciones son muy explícitas en todos sus detalles. La posición de mayoría sostiene que en el estatuto se acordó por parte del Senado en el año 2014 y aparece reformado en el artículo 36 y por lo tanto en las votaciones de este nuevo estatuto reformado el cual no es el que rige actualmente, la participación de funcionarios no académico y estudiantes dentro de los consejos de facultad está garantizada, el problema con aquellos estatutos es que no se han puesto en práctica y están en una especie de compás de espera, porque la siguiente corte del Senado lo puso en espera en función de que se debatiera la ley de universidades para que a partir de ello presentar el proceso de reforma del estatuto.

Lo que sostiene el voto de mayoría al existir este estatuto aprobado por el Senado y puesto en espera sí es posible el voto fuera de los académicos en el consejo de facultad, la otra posición indica que sería posible que la universidad discuta esto y eventualmente lo apruebe pero no desde estos estatutos, porque esos estatutos no fueron refrendados y se suponía que se tendría un proceso de participación, el voto de minoría señala que el estatuto como se conoce "estatuto año" no sirve para afirmar esta posición, lo que se va a discutir mañana no es sí se va a dar voto a los

estudiantes y a funcionarios o no, el punto es sí se aprueba el informe, como el informe presenta voto de mayoría favorable a esto vía estatuto año, de cierto modo la tendencia de afirmar que la siguiente discusión que tendría que dar el Senado es a partir de cómo se aplica lo que el informe concluye, y eso es el debate una posición indica que ya es listo el informe y sólo se tendría que refrendar y otro que indica que esto se tendría que someter a un largo proceso de discusión aunque al principio no nos oponemos al voto.

El punto del eventual retorno a las actividades presenciales está sujeto a la constitución de un Comité Operativo COVID 19, donde participarían, entre otros (as), el arquitecto, la Directora Económica, un representante del Comité Paritario, la Previsionista de Riesgos, instancia que tendrá que analizar los protocolos que se están definiendo desde el nivel central. Se entregará un informe respecto a su aplicabilidad en las condiciones de la Facultad y por ello no es un tema que se pueda debatir en detalle el día de hoy. Se tiene que debatir cuando se tenga el informe con la información recabada y eventualmente se podrá decidir si existe la posibilidad de un retorno parcial o total de la Facultad. El hecho de que existan situaciones especiales, por ejemplo, relativas a prácticas, como es el caso del Departamento de Antropología, sería un caso excepcional. Lo que se está definiendo hoy en el nivel central, es que no habrá retorno a la presencialidad como norma general y en cada organismo (Facultades e Institutos) se evaluará ese retorno en función de los antecedentes que se recaben en el respectivo Comité Operativo.

El Prof. Radiczcs indica que para colocar en tabla una discusión con lo que sucedió la semana pasada respecto de una contratación no concursable, por 21 horas a su juicio, irregular, solicita la planificación de una regularización de las jornadas de 21 hrs. y menos, con un calendario específico para que no vuelvan a producirse situaciones como en el Consejo recién pasado. Los colegas que se encuentran en esta situación de media jornada y que por ello no acceden a la asignación AUCAI y a otros beneficios se verían favorecidos si hubiera un calendario que permita realizar las regularizaciones de las contrataciones de 21hrs. y menos durante el próximo año.

El Prof. Isla, señala que es importante la deliberación sobre la situación de no presencialidad de la Facultad, ya que, a su parecer, hay posiciones diversas. Conforme a lo que comentó el Decano, la discusión del tema se enmarca con otros procedimientos como la instalación del Comité Operativo y otros tipo de discusiones que se tienen que poner en marcha en algún momento, para ver los pro y los contras en esta materia. Está claro que las clases seguirán de modo remoto, pero el hecho de que no haya clases presenciales no quiere decir que no se desarrolle ninguna actividad. Según comentó la Directora de la Escuela de Pregrado respecto de la situación de uno de los cursos que podrían tener actividades presenciales, esas actividades presuponen esta discusión y por ello indica que se debe tener el tiempo para estas deliberación. En los meses en que ha estado presente en este Consejo le parece que nos hemos dedicado a aprobar medidas administrativas burocráticas, pero sobre deliberación de la proyección académica y universitaria de la Facultad no es mucho, por lo que solicita tener más tiempo para ello.

En respuesta a la preocupación del Prof. Isla, la Directora Académica señala que en las últimas semanas se han tenido sistemáticamente reuniones con los Directores(as) de Departamento, con Directores(as) de las unidades de apoyo, con representantes de funcionarios(as), con el equipo directivo de la facultad y se ha estado indagando las posibilidad con que ellos proyectan poder iniciar un plan de retorno seguro a las dependencias de la Facultad. En todas esas instancias los representantes de las diversas unidades han decidido que no están las condiciones para procurar un retorno seguro, tanto en el espacio como en el desplazamiento, ni las condiciones de vida cotidiana de nuestros funcionarios(as), de nuestros estudiantes y de nuestros académicos(as) para iniciar un retorno. En ese sentido se despeja la duda sobre la realización de discusiones con los distintos estamentos de la facultad, por lo que ha ido recogiendo las opiniones de los distintos estamentos y se ha confirmado la capacidad que tienen los distintos equipos las cuales son de distintas naturaleza y funciones para poder cumplir sus labores de manera remota y por el momento no se han podido detectar ninguna urgencia que amerite iniciar un retorno a las dependencias de la

Facultad. Todas estas conversaciones han tenido a la vista distintas sensibilidades y situaciones y también situaciones particulares que en específicos algunos departamentos han planteado, como por ejemplo el Departamento de Antropología en relación al uso de determinados laboratorios, el Departamento de Psicología proyectando mucho más adelante la posibilidad de hacer algún tipo de presencialidad en la docencia a propósito de algunos procesos clínicos y de prácticas profesionales. Señala finalmente que efectivamente se realizaron todas estas conversaciones en distintos espacios y en distintos planos, conversaciones que sin duda tendremos que concluir en un espacio más decisional y de interacción como lo es este Consejo.



Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano y Ministro de fe

RAB